



UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
OFICIALES DE GRADO

Curso **2009-2010**

MATERIA: HISTORIA DE ESPAÑA

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El alumno elegirá en su totalidad una de las dos opciones propuestas. Ambas opciones constan de dos partes:

- 1.- Ocho "cuestiones": debiendo responder a un máximo de cuatro, calificándose cada una hasta con 1 punto.
- 2.- "Tema" o "comentario de texto": debiendo elegir responder a uno u otro, alcanzando una calificación de hasta 6 puntos.

El alumno dispone para contestar de un tiempo máximo de hora y media y de un único cuadernillo.

OPCIÓN A

CUESTIONES:

- 1) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus.
- 2) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media.
- 3) Crisis demográfica, económica y política en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).
- 4) La conquista del Reino Nazarí y la incorporación del Reino de Navarra.
- 5) Conquista y colonización.
- 6) El modelo político de los Austrias. La unión de reinos.
- 7) Esplendor cultural. El Siglo de Oro.
- 8) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

TEMA: Transformaciones económicas. Proceso de desamortización y cambios agrarios. Las peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: El impacto del ferrocarril.

TEXTO: DISCURSO DE JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA EN EL TEATRO DE LA COMEDIA
(Madrid, 29 octubre 1933)

He aquí lo que exige nuestro sentido total de la Patria y del Estado que ha de servirla.

Que todos los pueblos de España, por diversos que sean, se sientan armonizados en una irrevocable unidad de destino.

Que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un Municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si éstas son nuestras unidades naturales (...) ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos (...)?

Queremos menos palabrería liberal y más respeto a la libertad (...) del hombre. Porque sólo se respeta la libertad del hombre cuando se le estima (...) portador de valores eternos; cuando se le estima envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse. (...)

Queremos que todos se sientan miembros de una comunidad seria y completa; (...) que las funciones a realizar son muchas: unos, con el trabajo manual; otros, con el trabajo del espíritu; algunos, con un magisterio de costumbres y refinamientos. (...)

Queremos que (...) se dé a todo hombre (...) la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna.

Queremos que el espíritu religioso (...) sea respetado y amparado (...), sin que por eso el Estado se inmiscuya en funciones que no le son propias (...)

Queremos que España recobre (...) el sentido universal de su cultura y de su Historia.

Y queremos, por último, que si esto ha de lograrse en algún caso por la violencia, no nos detengamos ante la violencia. (...) ¿Quién ha dicho que cuando insultan nuestros sentimientos, antes que reaccionar como hombres, estamos obligados a ser amables? Bien está, sí, la dialéctica como primer instrumento de comunicación. Pero no hay más dialéctica admisible que la dialéctica de los puños y de las pistolas cuando se ofende a la justicia o a la Patria.

Esto es lo que pensamos nosotros del Estado futuro que hemos de afanarnos en edificar.

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).

2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).
 3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):
 - a) Circunstancias que propiciaron el advenimiento de la II República. (Hasta 2 puntos).
 - b) La Segunda República: la revolución de 1934. (Hasta 2 puntos).
-

OPCIÓN B

CUESTIONES:

- 1) La organización económica y social en la Península Ibérica durante la Edad Media: Al-Ándalus.
- 2) Diversidad cultural: cristianos, musulmanes y judíos en la Península Ibérica en la Edad Media.
- 3) Crisis demográfica, económica y política en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV).
- 4) La conquista del Reino Nazarí y la incorporación del Reino de Navarra.
- 5) Conquista y colonización.
- 6) El modelo político de los Austrias. La unión de reinos.
- 7) Esplendor cultural. El Siglo de Oro.
- 8) La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III.

TEMA: La transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales y desarrollo institucional. El estado de las autonomías y su evolución.

TEXTO:

DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL (19 febrero 1836)

A su Majestad la Reina Gobernadora.

Señora: vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización (...); es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y libertad. No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito (...): es un elemento de animación, de vida y de ventura para la España: Es (...), el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que (...) en su objeto (...) se enlace [...con] la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.

(...) Y conformándome con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi excelsa hija la reina doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquier clase, que hubiesen pertenecido a las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas, y los demás que hayan sido adjudicados a la nación por cualquier título o motivo (...).

Art. 2º. Se exceptúan de esta medida general los edificios que el gobierno destine para el servicio público, o para conservar monumentos de las artes, o para honrar la memoria de hazañas nacionales (...).

Art. 3º. Se formará un reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes (...).

Art. 10º. El pago del precio del remate se hará de uno de estos dos modos: en títulos de la deuda consolidada o en dinero efectivo (...).

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Clasifique el texto explicando: tipo de texto, circunstancias concretas en las que se escribe, destino y finalidad por los que se redacta. (Puntuación máxima: 1 punto).
2. Indique y explique, con brevedad y concisión, las ideas que aparecen en el texto y resuma su contenido. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 4 puntos):
 - a) La Regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840). (Hasta 2 puntos).
 - b) Los procesos de desamortización y los cambios agrarios. (Hasta 2 puntos).

HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CUESTIONES: puntuación máxima 4 puntos.

Cada cuestión se calificará con un máximo de 1 punto.

Se tendrá en cuenta

- precisión conceptual
- utilización del lenguaje histórico
- localización espacial y temporal
- relación con su proceso histórico

TEMA: puntuación máxima 6 puntos.

Se valorará

- correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica
- capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva
- relación con el tema preguntado
- precisión cronológica y espacial
- formulación ordenada de motivos, causas y efectos
- riqueza argumentativa

COMENTARIO DE TEXTO: puntuación máxima 6 puntos.

Las dos primeras cuestiones se calificarán con un máximo de 1 punto cada una. La tercera cuestión con un máximo de 4 puntos: 2 por cada apartado.

Se considerará. En su conjunto: la correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.

En la 1ª pregunta: acertada clasificación, atinada indicación contextual histórica, especificación del destinatario y finalidad del texto.

En la 2ª pregunta: formulación de las ideas fundamentales y resumen conciso y comprensible del texto.

En la 3ª pregunta: síntesis, claridad, ordenación y precisión de ideas, ajuste cronológico-espacial, y razonamiento argumentativo de motivos, causas y efectos.